



jueves 20 de junio de 2013

ANUNCIOS- DELEGACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL CALIFICACIÓN PROGRAMA UNIBEC@S

-EL VISO DEL ALCOR

Elisa Prados Pérez, Secretaria General del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en fecha 17 de junio de 2013, fue dictado decreto por la Doña Susana Falcón Jiménez, Concejala Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Resultando que el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo de 2013, al punto noveno de su orden del día aprobó las bases para la concesión de Becas de formación convocadas por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor en el marco del programa formativo Unibecas.

Considerando que la Base Sexta de este programa, denominada Comisión evaluadora, concesión y seguimiento de las becas se establece que las solicitudes que se presenten serán examinadas por una Comisión Técnica integrada por funcionarios de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de la Secretaria General de la Corporación, doña Elisa Prados Pérez, miembro de la Comisión Técnica, en la que debido a la imposibilidad de acudir a la sesión de selección, propone delegar su asistencia en el funcionario de esta Corporación don José Antonio Sánchez Morillo.

Considerando que el Pleno de la Corporación acordó facultar a la Delegada de Recursos Humanos la competencia referente a la concesión de las becas correspondientes al programa de formación Unibec@s, en virtud de dicha delegación, He Resuelto:

Primero.- Nombrar al Funcionario de esta Corporación don José Antonio Sánchez Morillo por Delegación de la Secretaria General de esta Corporación, como miembro de la Comisión Técnica de valoración de solicitudes para la concesión de las Becas correspondientes al programa de formación Unibec@as.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al interesado así como al Presidente de la Comisión Técnica, don Jesús Bonilla Morillo y a la Delegación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios presencial y virtual de este Ayuntamiento para su público conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En El Viso del Alcor a 20 de junio de 2013

La Secretaria General

EL VISO DEL ALCOR

Elisa Prados Pérez, Secretaria General del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en fecha 17 de junio de 2013, fue dictado decreto por la Doña Susana Falcón Jiménez, Concejala Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Resultando que el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo de 2013, al punto noveno de su orden del día aprobó las bases para la concesión de Becas de formación convocadas por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor en el marco del programa formativo Unibecas.

Considerando que la Base Sexta de este programa, denominada Comisión evaluadora, concesión y seguimiento de las becas se establece que las solicitudes que se presenten serán examinadas por una Comisión Técnica integrada por funcionarios de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de doña Ana Mena Pavón, miembro de la Comisión Técnica, en la que debido a la imposibilidad de acudir a la sesión de selección, propone delegar su asistencia en el funcionario de esta Corporación don Marcos Antonio Roldán Jiménez.

Considerando que el Pleno de la Corporación acordó facultar a la Delegada de Recursos Humanos la competencia referente a la concesión de las becas correspondientes al programa de formación Unibec@s, en virtud de dicha delegación, He Resuelto:

Primero.- Nombrar al Funcionario de esta Corporación don Marcos Antonio Roldán Jiménez por Delegación de doña Ana Mena Pavón, como miembro de la Comisión Técnica de valoración de solicitudes para la concesión de las Becas correspondientes al programa de formación Unibec@as.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al interesado así como al Presidente de la Comisión Técnica, don Jesús Bonilla Morillo y a la Delegación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios presencial y virtual de este Ayuntamiento para su público conocimiento.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor a 20 de junio de 2013

La Secretaria General